



Confederación Nacional de Salud Municipal

Propuesta Iniciativa Popular de Norma Constitucional

“La Salud es un derecho social, comunitario y humano inalienable, incluyendo su dimensión física, mental y espiritual.

Es responsabilidad del Estado garantizar efectivamente el acceso a un Sistema Único y Universal de Salud, de carácter solidario, equitativo, participativo, con enfoque de género, intercultural, descentralizado y articulado desde el territorio municipal. Que se base en la prevención y la promoción de la salud, el respeto a los derechos sexuales, reproductivos y de género; que otorgue trato digno para el buen vivir y la muerte humanizada; que sea parte de la relación con la naturaleza y la biodiversidad.

Los servicios de salud deben articularse en torno a la atención primaria de salud y organizarse mediante el fortalecimiento de la red integrada de servicios de salud públicos y otras redes territoriales de salud popular.

El sistema único, universal y público, debe estar suficientemente financiado con impuestos progresivos de modo que las prestaciones sean gratuitas al momento de su realización, que los actores que las presten sean sin fines de lucro, que asegure el acceso en un plazo razonable y otorgando prestaciones de calidad.”